



AYUNTAMIENTO
DE
MADRIGUERAS

NOTA INFORMATIVA

El Ayuntamiento informa que nos acaban de trasladar la resolución de la Delegación Provincial de Sanidad por la que se resuelve levantar las medidas especiales de Nivel III e integrar al municipio de Madrigueras en el ámbito de aplicación de las medidas de **Nivel II**, medidas especiales en materia de Salud Pública para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La citada resolución entra en vigor en el día de hoy viernes 4 de diciembre y se mantendrá mientras no empeore la situación sanitaria.

Recomendar a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable.

Madrigueras, 4 de diciembre de 2020

